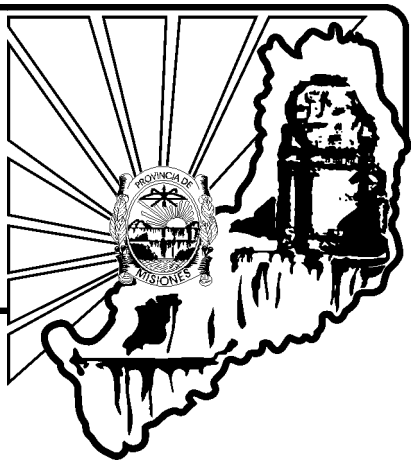
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14441 POSADAS, MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2017 EDICION DE 30 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
245, 246, 248, 249, 250 y 263 Pág. 2 y 3.

Ministerio de Ecología y R.N.R.:
Resolución Nº 158 Pág. 3 y 4.

Tribunal de Cuentas:
Resolución Nº 178/17
Acuerdo Nº 129/17 P. 05 Pág. 5 y 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 7 a 15.

Sociedades: Pág. 15.

Edictos: Pág. 16 a 27.

Subastas: Pág. 27 y 28.

Convocatorias: Pág. 28 y 29.

Licitaciones: Pág. 29 y 30.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 245

POSADAS, 21 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 1°.- DELEGASE a la Ministro Secretaria de Ecología y R.N.R, Dra. Verónica DERNA la facultad de intervenir en todos los convenios específicos a celebrarse en el marco del Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Misiones, sobre el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural en fecha 26 de Junio de 2.014.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE al Ministerio de Ecología y R.N.R a realizar los trámites pertinentes para la Apertura de una Cuenta Corriente en la Entidad Crediticia que actúa como agente financiero de la Provincia, a los fines de ejecutar los convenios a celebrarse en el marco del mencionado acuerdo.-

DECRETO Nº 246

POSADAS, 21 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia a instituir en la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, un Fondo Permanente para la Subsecretaría de Prensa por la suma de $ 80.000,00.- (PESOS OCHENTA MIL), imputables a las partidas Servicios no Personales, Bienes de Consumo, Aportes a Actividades No Lucrativas y Bienes de Capital, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 02 - Gobernación, Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, encuadrando el procedimiento en el Artículo 85° Inc. 3° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley de Contabilidad N° 2.303).-

ARTICULO 2°.- ESTABLECESE que los gastos del Fondo Permanente serán autorizados por el Subsecretario de Prensa y aprobado por el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete, siendo subresponsable del mismo el Subsecretario de Prensa.-

DECRETO Nº 248

POSADAS, 22 de Marzo de 2017.-

RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) a favor de la firma Panorama de Panorama Publicidad S.A., CUIT 30-69806256-4, Factura B N° 0021-00002384 correspondiente al mes de Agosto/16, con domicilio fiscal en La Rioja 1635 Posadas-Misiones destinados al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

REAPROPIASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 200.000 (Doscientos Mil), conforme al Art. 80º de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Panorama de Panorama Publicidad S.A., con domicilio fiscal en La Rioja 1635 Posadas-Misiones, por la suma total de $ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 249

POSADAS, 22 de Marzo de 2017.-

RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) a favor de la firma Panorama de Panorama Publicidad S.A., CUIT 30-69806256-4, Factura B N° 0021-00002584 correspondiente al mes de Octubre/16, con domicilio fiscal en La Rioja 1635 Posadas-Misiones destinados al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 200.000 (Doscientos Mil), conforme al Art. 80º de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo,

a proceder a la liquidación y pago al proveedor Panorama de Panorama Publicidad S.A., con domicilio fiscal en La Rioja 1635 Posadas-Misiones, por la suma total de $ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 250

POSADAS, 22 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2017 el pago de la Factura B N° 0021-00002581 por la suma de $ 100.000.- (PESOS CIEN MIL), a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." CUIT N° 30-69806256-4 con domicilio en Calle La Rioja N° 1635 de la Ciudad de Posadas - Misiones, por publicaciones en páginas del diario El Territorio de los días 01, 08, 15, 22 y 29 de Octubre del año 2016, encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 100.000.- (PESOS CIEN MIL), a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." CUIT N° 30-69806256-4 con domicilio legal en Calle La Rioja N° 1635 de la Ciudad de Posadas - Misiones, con imputación a la Partida 03-01-2-01-1-90-1-01-012-01220 Cuenta Especial 01 - Fondo Especial de Seguridad Vial del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 263

POSADAS, 23 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total $ 24.750 (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta), según Recibos "C" N° 0001-00000248: N° 0001-00000266; N° 0001-00000281, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016, en concepto de Publicidad Institucional para el Ministerio de Turismo en web ruta de la yerba mate, consistente en banner publicitario www.rutadelayerbamate.org.ar por el Proveedor ARYM Asociación Ruta de la Yerba Mate, CUIT: 30-71092622-7, destinado al Ministerio de Turismo, con domicilio fiscal en San Lorenzo 1503 Piso 1- Esquina Santa Fe, Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTICULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 24.750 (Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta), conforme al Art. 80º de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

ARTICULO 3º.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor ARYM Asociación Ruta de Yerba Mate, CUIT: 30-71092622-7, con domicilio fiscal en San Lorenzo 1503 Piso 1- Esquina Santa Fe-Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, por la suma total de $ 24.750 (Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCION N° 158

POSADAS, 10 de Mayo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 9910-00103/16 "YEGROS, ARISTÓBULO DANIEL CEFERINO" S/SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONSULTORES.

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079) regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos Estudios deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental en adelante "R.P.C.Es.I.A."- creado por Resolución N° 82/10 en el ámbito de la Dirección de Im-

pacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas inscriptas en el mismo;

QUE, el Ingeniero en Construcciones YEGROS, ARISTÓBULO DANIEL CEFERINO, D.N.I. N° 24.600.724 -en adelante "EL SOLICITANTE"-, presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A. mediante nota de presentación y Anexo I "Registro de Consultores en EIA - Formulario Solicitud de Inscripción Consultores Individuales" de la Resolución N° 786/10; adjuntando a dicha solicitud documentación que acredita identidad, título habilitante, antecedentes laborales, curriculum vitae, capacitación, realización de participación en estudios ambientales, colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 82/10 y 786/10 de este Ministerio (fs. 1/25);

QUE, a fs. 28 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P) y en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (Registro Único Laboral)- el Solicitante, no registra cargos en la Administración Pública Provincial, razón por la cual no se configura la incompatibilidad establecida en el Artículo 6º de la Resolución 82/10 de este Ministerio;

QUE, La Resolución 798/95 da reconocimiento oficial ante el Ministerio de Educación de la Nación al titulo de Ingeniero en Construcciones que expide la Universidad Nacional de Misiones, que en su ANEXO aprueba los alcances del título del solicitante conforme plan de estudios de 1994 considerando como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, entre las que dicen: " 1. Estudio, proyecto, cálculo, dirección, inspección y construcción de: 1.1 Edificios: cualquiera fuera su destino todas sus obras complementarias. 1.2 Estructuras resistentes de todo tipo: previa definición de sus necesidades funcionales por el especialista correspondiente. 1.3 Estructuras resistentes: con previsión sísmica. 2. Estudio, tareas y asesoramiento con relación a: 2.1 Mecánica de Suelos y Mecánica de Rocas: fundaciones especiales. 2.2 Trabajos topográficos: relacionados con el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras mencionadas en el Inciso 1.2.3 Asuntos de Ingeniería Legal y Económica: relacionados con los Incisos 1 y 2. 2.4 Arbitraje, pericias y tasaciones relacionados con los Incisos 1 y 2."

QUE, a fs. 44º obra Boleta de Depósito Bancario N° 00020310, por un valor de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150,00.-) y correspondiente al Arancel para Derecho de Inscripción en el R.P.C.Es.I.A. para Consultores Individuales establecido por el Artículo 9º de la Resolución N° 82/10; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21º de la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079);

POR ELLO:

LA MINISTRO SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y RECURSOS

NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en carácter de Consultor Individual, la inscripción del Ingeniero en Construcciones YEGROS, ARISTÓBULO DANIEL CEFERINO, D.N.I. N° 24.600.724 -en adelante "EL PROFESIONAL"- en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado y antecedentes académicos, profesionales, laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental exclusivamente en los aspectos relacionados con el "Medio Construido: infraestructura y equipamiento" y "PGA en ambientes laborales" de los proyectos encuadrados en la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley 3.079); conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6º, Inciso a) de la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079) y el Artículo 3º de la Resolución N° 82/10 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2°.- HABILITASE al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el Artículo anterior y que guarden relación con los proyectos de obras o actividades donde el solicitante suscriba el EsIA, dejándose constancia que este Ministerio evaluará la correspondencia de la habilitación otorgada con respecto a cada proyecto presentado en particular.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al Profesional que, ante la posibilidad de desarrollar un trabajo de consultoría no incluido en los aspectos habilitados, deberá obtener el aval previo de esta Autoridad Ambiental Provincial que se expedirá tomando en cuenta los antecedentes de presentaciones realizadas en forma previa.-

ARTICULO 4º.- OTORGASE al Profesional el Número de Orden 98 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental.-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE al Profesional que "la falta de renovación de la inscripción generará la exclusión del interesado en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental", conforme lo determina el Artículo 9º de la Resolución 82/10; renovación que debe cumplimentarse al iniciar cada año calendario y sin la cual no se dará curso a los trámites en los que el Consultor intervenga en forma individual o en forma conjunta con otros Consultores.-

ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE al Profesional que conforme lo dispone el Artículo 10º de la Resolución 82/10 "la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a firmas consultoras, cuando lo considere conveniente"; no obstante lo cual, el Consultor podrá, espontáneamente, mantener actualizado sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada en el Artículo 2º de la presente respecto de cada proyecto de obra o actividades donde el profesional suscriba el EsIa.-

ARTICULO 7º.- NOTIFÍQUESE al Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley XVI - Nº 35 (antes Ley 3.079) el profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será responsable de los resultados presentados.-

ARTICULO 8º.- REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecologías y Desarrollo Sustentable y áreas dependientes, Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Subsecretaría de Unidad Especial de Gestión Corredor Verde, y las Direcciones Generales de Bosques Nativos, Cambio Climático, Asuntos Jurídicos y Administrativa. Cumplido, ARCHIVESE.-

DERNA

PS12218 V14441

TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 178/2017 ACUERDO N° 129/2017 P. 05

POSADAS, 09 de Mayo de 2017.-

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el EXPEDIENTE N° 1412/17 registro de este Tribunal, caratulado: "MINISTRO SECRETARIO HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y S. PÚBLICOS REMITE EXPTE. N° 3000-219/17 M.H.F.O. Y S.P. REF. CONVENIO MARCO DCTO. N° 1809/16 Y RESOLUCIÓN N° 829/16 CON TRIBUNAL DE CUENTAS", Y;

CONSIDERANDO:

QUE, se inician las presentes actuaciones a fs. 08 con nota del Sr. Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, Cr. Adolfo Safrán, con el objeto de remitir el Expediente N° 3000-219-17 M° H. F. O y S.P. E/Convenio Marco Dcto. N° 1809/16 y Resolución N° 829/16 a los efectos de tomar conocimiento e intervenir en el Convenio Marco aprobado por Decreto N° 1089 de fecha 27/12/2016;

QUE, a fs. 09 obra informe de la Directora General de Mesa de Entradas y Salidas, Archivo General y Biblioteca, Cra. Fiscal Mayor María del Carmen Unternahrer, que ante la recepción del Expediente N° 219/17 del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, que corre agregado por cuerda se procedió, a los fines de su tratamiento en el organismo, a la formación del presente expediente con fotocopias certificadas del mismo;

QUE, a fs. 10 obra fotocopia certificada del Convenio Marco Aprobado por Decreto N° 1809/16, entre el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, representado por el Sr. Ministro Secretario Cr. Adolfo Safran, el Tribunal de Cuentas representado en este acto por su Presidente Dra. Lía Fabiola Bianco y el IPLyC

Confort Créditos y Servicios Sociedad del Estado, representado en este acto por su Presidente Eduardo Enrique Torres, dicho convenio tiene por objeto centralizar la operatoria de las transferencias de recursos por parte de «El Ministerio» a «El Instituto», a efectos de afrontar el pago de las pólizas de los seguros contratados en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 2455/2010 y del presente...

QUE, a fs. 12 obra dictamen N° 209/17 del Director General de Asuntos Jurídicos Dr. José Raúl Moglia (h) a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica, quien informa que: «... el Convenio Marco aprobado por Decreto N° 1809 de fecha 27/12/2016, cumple lo dispuesto por el Art. 3 del Decreto N° 2455/10 con lo cual, esta Dirección superior recomienda que se envíen las presentes actuaciones al Departamento de Bienes Patrimoniales de este Tribunal, a los fines de que cumplimente con lo solicitado por el Sr. Mtro. Secretario de Hacienda Cr. Adolfo Safran, realizando la nómina de bienes correspondientes;

QUE, a fs. 12 vta. toman conocimiento los Sres. Vocales sin objeciones que formular y en la misma foja obra vista previa el Sr. Fiscal Superior Cr. Ramón Roberto Cabral, en los términos del Art. 8° Inc. 2) de la Ley I N° 3 - T.C.;

QUE, a fs. 13 la encargada del Departamento de Patrimonio, detalla el parque automotor del organismo, y los Edificios de propiedad y/o ocupados por el Tribunal de Cuentas;

QUE, a fs. 14 obra previa intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, Art. 15° Ley I N° 3;

QUE, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, aprobando el Convenio Marco suscripto con el Gobierno de la Provincia de Misiones.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ADHERIR al Convenio Marco Aprobado por Decreto N°1809/16 de Gobernación de la Provincia de Misiones, en el cual se sustituye el Artículo 3° del Decreto N°2455/10 el que queda redactado de la siguiente manera: “Determinase que el costo de cada póliza será soportado presupuestariamente por la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, siempre y cuando, su financiación sea a través de Rentas Generales. En su defecto, será soportado presupuestariamente por cada organismos beneficiario del seguro contratado”

ARTICULO 2°.- APROBAR, el CONVENIO MARCO APROBADO POR DECRETO 1809/16 suscripto entre el Presidente I.P.L.y C. CONFORT CRÉDITOS Y SERVICIOS S.E. - Ing. Eduardo Enrique TORRES y el HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado por la Sra. Dra. Lia Fabiola BIANCO, que forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, juntamente con la nómina de bienes a asegurar de éste Organismo, detallado a fs. 13 por el Departamento de Bienes Patrimoniales.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Notifíquese al Señor Fiscal Superior. Por la Dirección General de Personal tomen conocimiento las Direcciones Superiores de Legal y Técnica y de Secretaria de Recursos Humanos. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia e INCORPORESE a la Página Web de este Organismo. Procédase a la devolución del Expediente N°3000-219-17 correspondiente al Mtrio. De Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Cumplido, oportunamente, ARCHIVESE.

BIANCO – Comparin – Paprocki

PS12237 V14441

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7

Nómina de Expedientes a Sentencia pendientes para su dictado al día 09 de Mayo de 2017.-

EXPEDIENTE	CARATULA	INGRESO	VENCIMIENTO
460/2005	VALLEJOS PSHM. C/PLUMA S.A. Y/O PLUMA CONFORTO E TURISMO Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS	23/03/17	24/05/17
2732/2014	GARDEY JOSE ALBERTO C/BONNETTINI ANGEL OSCAR S/INTERDICTO OBRA NUEVA	28/03/17	29/05/17
13199/2008	LEIVA ROBERTO C/LANUS LEOPOLDO VICTOR S/USUCAPÍÓN	28/03/17	29/05/17
4146/2014	BALMACEDA MARIELA ALEJANDRA C/SAUER DE WUMER ELVIRA Y OTRO/A S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	28/03/17	29/05/17
6298/2012	IRALA SERGIO HUMBERTO C/PEREIRA HUGO ROBERTO S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑOS MORAL	28/03/17	29/05/17
51726/2015	IPRODHA C/GALARZA JUANA MABEL Y/U OCUPANTE S/DESALOJO	31/03/17	01/06/17
11588/2014	IPRODHA C/VELAZQUEZ PAULA ROSA Y/O Q.R.O. S/DESALOJO	06/04/17	07/06/17
10734/2011	ROTELA ENRIQUE Y OTROS C/BARRIONUEVO VERONICA DENISE Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS	06/04/17	07/06/17
71614/2015	ZABALA MARIA ANA C/SOLO CALIDAD SRL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	06/04/17	07/06/17
3131/2014	BANCO HIPOTECARIO SA C/TARNOSKI MARIO GABRIEL S/ACCIÓN DE COBRO	10/04/17	09/06/17
8748/2014	MODENUTTI CARLOS ANIBAL C/INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO MISIONES EL S/FIJACIÓN DE PLAZO	10/04/17	09/06/17
11510/10 BIS 2/16	CHAVES ERNESTO C/PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS	17/04/17	14/06/17
6605/10 BIS 1/06	SANTA CRUZ ANDRES C/GALEANO RAMON RUBEN S/REDARGUCION DE FALSEDAD	17/04/17	14/06/17
5978/2008	BELLO JORGE C/HER. Y/O SUC. DE CANDIA DIAMANTINA S/CUMPL. DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS.	19/04/17	16/06/17
9198/2011	ALARCON JUAN CARLOS C/GALICIA SEGUROS SA S/COBRO DE PESOS	19/04/17	16/06/17

Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez.-

PS12208 V14441

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7

Nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia y Resolución al 30 de Abril de 2017.-

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
115591/2015	OLIVEIRA NORMA GLADIS C/ GRIGIONI FISHMAN OSCAR Y OTROS S/ ACCION DE SIMULACION	20/03/17	18/05/17
10579/2011	BECERRA ENRIQUE EDGAR C/ CAÑETE FERNANDO GABRIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	25/04/17	07/06/17
1080/2002	GONZALEZ CACERES LIBERATO C/ SUCESION FLORENCIA RUIZ DIAZ DE DURAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL	12/04/17	12/06/17
7023/2012	CORREA KARINA ROSANA PS Y PSHM KDM Y FNM C/ WALDER JONATAN ARIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	04/05/17	15/06/17
8548/2013	ROJAS RAMONA L. C/ ROJAS RODOLFO A. Y/O QRR Y OTRO/A S/ REIVINDICACION	02/05/17	28/06/17

Nómina de Expedientes a dictar resolución al 30 de Abril de 2017.-

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
15671/2011	KRAWCZUK MARIA ANGELICA C/ LOPEZ MARIA J. S/ DESALOJO	02/05/17	15/05/17
207/2005	MUNICIPALIDAD DE POSADAS C/ JOSE LUIS GOTTSCHALK Y/O KARABIN S/ EJECUCION FISCAL	02/05/17	15/05/17
12125/2012	CREDINEA SA C/ PRESTAIKO SILVIA DOMINGA S/ EJECUTIVO	02/05/17	15/05/17
10351/2012	IFRAN MENOYO ROXANA ROXANA CAROLINA Y OTRO/A C/AGUIRRE ISIDRO ROLANDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	04/05/17	17/05/17
11436/2008	CABALLERO YOLANDA LIBRADA S/ SUCESORIO	04/05/17	17/05/17
5795/08 BIS3/15	ZANIVAN ARIEL NICOLAS C/ AVALOS NANCY S/ EJECUCION DE HONORARIOS	04/05/17	17/05/17
12929/2010	ARANDA CECILIA CAROLINA C/ KNORZ EDGARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	04/05/17	17/05/17
4839/2012	CREDIMAZ SRL C/BAREIRO DORA S/EJECUTIVO	09/05/17	22/05/17
129312/2015	CAJA DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONO-MICAS CAPROCE C/ GONZALEZ B. S/ EJECUTIVO	09/05/17	22/05/17
6202/2009	CERDAN HUGO DANIEL C/ MUNICIPALIDAD DE POSADAS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS	09/05/17	22/05/17

3946/2009	CREDINEA SA C/ MOREIRA JORGE GUILLERMO S/EJECUTIVO	10/05/17	23/05/17
54/88 BIS1/95	MAIDANA JUANA E. psi y pshm C/ MIGUEL PORTO Y/U OTRO S/EJECUCION DE SENTENCIA	09/05/17	22/05/17
50250/2016	JAWORSKI LIDIA BEATRIZ C/ INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO S/ PRONTO DESPACHO JUDICIAL	09/05/17	22/05/17

Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Jueza.-

PS12209 V14441

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Causas con llamados de autos para dictar Sentencia al día 09 de Mayo de 2017.-

1).- EXPTE. N° 62177/2012 TOCCI, RUBÉN ERNESTO C/ GALENO S.A. S/ MEDIDA CAUTELAR. ENTRÓ: 19/06/13. CON MEDIDA PARA MEJOR PROVEER DESDE EL 24/06/2013.-

2).- EXPTE. N° 9783/2011 KOUTH, ORLANDO ARIEL Y OTROS C/ INVERSORA SA S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y RECLAMO SALARIAL. ENTRÓ: 15/06/15. CON MEDIDA PARA MEJOR PROVEER DESDE EL 03/08/15.-

3).- EXPTE. N° 11789/2014 MANULAK, RICARDO JULIO C/ COLETTO DARIO S/ LABORAL, ENTRÓ: 03/04/17. VENCE: 17/05/17.-

4).- EXPTE. N° 103098/2015 ALONSO RAMÓN NORBERTO C/ GALENO ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO: ENTRÓ: 03/04/2017. VENCE: 17/05/2017.-

5).- EXPTE. N° 10.080/2014 MARTINEZ, NERIO R. GALENO ART SA S/ ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO. ENTRÓ: 06/04/2017. VENCE: 22/05/2017.-

6).- EXPTE. Nº 92513/2015 GONSSALVES, CARLOS DAMIÁN C/ PROVINCIA ART S.A S/ ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL. ENTRÓ: 11/04/2017. VENCE: 26/05/2017.-

7).- EXPTE. N° 2455/2015 LAMBERTI, NÉSTOR D. C/ CASINO CLUB S.A. Y OTRO/A S/ COBRO DE CRÉDITOS LABORALES ARTS. 59-126 LEY XIII.1. ENTRÓ: 11/04/2017. VENCE: 30/05/2017.-

8).- EXPTE. N° 13801/2013 ALVAREZ, LUCIANA VANESA C/ CERENICH EDUARDO Y OTRO/A S/ LABORAL. ENTRÓ: 12/04/2017. VENCE: 29/05/2017.-

9).- EXPTE. N° 9791/2014 DOLIES, SILVANA C/ PREVENCIÓN ART SA. S/ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL. ENTRÓ: 12/04/2017. VENCE: 29/05/2017.-

10).- EXPTE. N° 2249/201 DEMARIA, CLAUDIO F. C/ VITACAR S.A. S/ COBRO DE CRÉDITOS LABORALES. ENTRÓ: 13/04/2017. VENCE: 30/05/2017.-

11).- EXPTE. N° 3761/2010 LÓPEZ, ARNALDO RAMÓN C/ CANTERO LILIANA Y OTRO/A S/ LABORAL. ENTRÓ: 25/04/2017. VENCE: 07/06/2017.-

12).- EXPTE. Nº 12.007/2014 RODRIGUEZ, RAMÓN C/ PREVENCIÓN ART S.A Y OTRO S/ ACCIÓN INDEMNIZATORIO Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL. ENTRÓ: 27/04/17. VENCE: 09/06/2017.-

13).- EXPTE. N° 15041/2013 SOTO, VÍCTOR MARTÍN C/ GALENO ART S.A. S/ ACCIÓN ESPECIAL ACCIDENTE DE TRABAJO LEY 24.557.-

14).- EXPTE. Nº 40363/2015 VERA, CLAUDIA ELISA C/ ALMADA JOSÉ MANUEL Y OTRO/A S/ COBRO CRÉDITOS ARTS. 76-171 LEY XIII.2. ENTRÓ: 09/06/2017.-

15).- EXPTE. N° 7473/2009 ALVAREZ, MÓNICA ISABEL POR SI Y POR SUS HIJOS MENORES C/ INDUBA

SRL Y OTRO/A S/ INDEMNIZACIÓN ART. 248. ENTRÓ: 03/05/2017. VENCE: 14/06/2017.-

Elina Graciela Oudín. Juez.-

PS12210 V14441

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

No hay Causas de Sentencias pendientes del mes de Marzo No hay Causas ingresadas en el mismo mes del año 2017, sí aquellas que ingresaron durante el mes de Abril/Mayo de 2017 y pendientes del dictado de sentencia sin plazo vencido al 10 de Mayo de 2017.-

“EXPTE. N° 125.898/AÑO 2.015.- MAZO, JUAN CARLOS C/ PREVENCIÓN ART S.A S/ ART. 223.- LEY XIII. 2.- ABREV POR DIFERENCIA EN PRESTACIÓN. LEY 24.557.- 26.773.- DTOS. REGLAMT.”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 134.766/AÑO 2.015.- PALACIOS, JONATAN EXEQUIEL C/ PREVENCIÓN ART S.A S/ ART. 223.- LEY XIII. 2.- ABREV. POR DIFERENCIA EN PRESTACIÓN.- LEY 24.557.- 26.773.- DTOS. REGLAMT.”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 13.757/AÑO 2.015.- MELO, JONATAN DAVID C/ PREVENCIÓN ART S.A S/ ART. 223.- LEY XIII. 2.- ABREV. POR DIFERENCIA EN PRESTACIÓN.- LEY 24.557.- 26.773.- DTOS. REGLAMT.”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 121.961/AÑO 2.015.- LEITES, CAYETANO C/ FEDERACIÓN PATRONAL ART S.A. S/ ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 123.484/AÑO 2.015.- REGUNAGA, ADELAIDA RAIMUNDA C/ PREVENCIÓN ART S.A S/ ART. 223.- LEY XIII. 2. ABREV. POR DIFERENCIA EN PRESTACIÓN .- LEY 24557.- 26773.- DTOS. REGLAMT.-”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2.017-

“EXPTE. N° 83.917/AÑO 2.015.- DURÁN, EMILIO HORACIO Y OTROS C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINO S.E. S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 15.583/AÑO 2.010.- BATISTA, JUAN CARLOS C/ DAGO AUTOSERVICIO Y OTRO/A S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y RECLAMO SALARIAL”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 15.950/AÑO 2.016.- VILLAREAL, OSCAR GASTÓN C/ VIA BARILOCHE S.A S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ARTS. 76.- 171.- LEY XIII. 2.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 8.300/AÑO 2.011.- GAY, ROBERTO C/ ARCA S.A Y OTRO/A S/ INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 7.520/AÑO 2.017.- ELECTRO MISIONES S. A. C/ LAGUTT, JORGE DIEGO Y OTROS S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 24.795/AÑO 2.015.- RAMÍREZ, JUANA ISABEL C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 4.619/AÑO 2.015.- FLORES, FRANCISCO SOLANO C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2.017.-

“EXPTE. N° 74.036/AÑO 2.016.- IRALA, ARNALDO JORGE C/ CASINO CLUB S. A. S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2”.- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2.017.-

"EXPTE. N° 83.935/AÑO 2.015.- DUTRA, JORGE ALBERTO C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINO S. E. S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76. 171.- LEY XIII. 2".- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2.017.-

"EXPTE. N° 11.177/AÑO 2.014.- LARSEN, GUSTAVO ANTONIO C/ EXPRESO SINGER SAT S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2".- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2.017.-

"EXPTE. N° 108.222/AÑO 2.015.- GONZÁLEZ, MARCOS ADOLFO C/ UNIÓN CULTURAL DEL LIBRO Y OTRO S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2".- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2.017.-

"EXPTE. N° 125.584/AÑO 2.015.- SCHMIDT, SANDRA INMACULADA C/ TORRES, LUCIANA LORENA S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2".- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL, DÍA 14 DE JUNIO DE 2.017.-

"EXPTE. N° 118.911/AÑO 2.015.- GRANADA, GABRIELA MARÍA C/ POMACO S. A. S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES. ART. 76.- 171.-LEY XIII. 2".- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.017.-

"EXPTE. N° 69.865/AÑO 2.016.- CABRERA, JAVIER FABIÁN C/ KRUKI, GRACIELA BEATRÍZ S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES.- ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2.-".- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.017.-

"EXPTE. N° 4.237/AÑO 2.014.- ALMADA, SANDRO DANIEL C/ HREÑUK S.A S/ COBRO CRÉDITOS LABORALES.- ART. 76.- 171.- LEY XIII. 2.-".- CON FECHA PARA EL DICTADO DE SENTENCIA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2.017.-

Dra. Elisa E. A. de Correa. Juez.-

PS12211 V14441

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Expedientes pendientes de resolver correspondientes al 31 de Mayo de 2017.-

EXPTE N°	CARATULA	PASES	VENC.
112611/11	S/ EJECUTIVO	19/04/17	04/05/17
31/93// BIS 1/07	S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS	19/04/17	04/05/17
6699/10	S/ SUCESORIO	19/04/17	04/05/17
233/05	S/ DESALOJO	24/04/17	09/05/17
331/1994 BIS			
7/15	S/ EJECUCION DE HONORARIOS	24/04/17	09/05/17
7665/06	S/ EJECUTIVO	24/04/17	09/05/17
1167/2006	S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	25/04/17	10/05/17
211/2003	S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS	26/04/17	11/05/17
144050/2015 BIS			
1/15	S/ BENEFICIO DE LITIGAR S/ GASTOS	26/04/17	11/05/17
6700/13	S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	26/04/17	11/05/17

Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez.-

PS12212 V14441

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Expedientes pendientes de Sentencia al 30 de Abril de 2017.-

EXPTE. Nº	CARATULA	PASES	VENC.
6327/14	S/ DAÑO MORAL	15/03/17	16/05/17
3456/13	S/ REIVINDICACIÓN	17/03/17	18/05/17
240/03 BIS			
1/04	S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD	27/03/17	26/05/17
87042/15	S/ ACCIÓN DE COBRO DE PESOS	30/03/17	31/05/17
8540/12	S/ USUCAPIÓN	30/03/17	31/05/17
6545/14	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	03/04/17	02/06/17
11795/13	S/ REIVINDICACIÓN	04/04/17	05/06/17
1441/13	S/ DESALOJO	10/04/17	09/06/17
3410/10	S/ DESALOJO	11/04/17	12/06/17
3311/10	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	20/04/17	19/06/17
50075/15	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	24/04/17	22/06/17

Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez.-

PS12213 V14441

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Exptes pendientes de Resolución o Sentencia definitiva al 09 de Mayo de 2017.-

DEFINITIVA.

1) “EXPTE. 1376/2012 - ACOSTA JOSE MARTIRES y Otros C/ CERRO S.R.L. y Otros Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Laboral”.-

2) “EXPTE. 930/2011 - MOREL ELEUTERIO C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Indemnización por Accidente de trabajo”.-

3) “EXPTE. 630/2011 RAMIREZ OMAR ALCIDES C/ LAHARRAGUE CHODORGE SA y Otro/a S/ Indemnización por Accidente de trabajo”.-

4) “EXPTE. 303/2009 FLORES CAROLINA C/ FRANKE ERNA...S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO”.-

5) “EXPTE. 231/2014 - MARTINEZ VICTOR ESTEBAN C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Acción Especial Accidente de Trabajo - Ley 24557”.-

6) “EXPTE. 3561/2014 GIMENEZ GUSTAVO S/ Recurso Apelación Dictamen Comisión Medica”.-

7) “EXPTE. 1655/2014 ROTELA SANDRO ANIBAL C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Recurso Apelación Dictamen Comisión Medica”.-

8) “EXPTE. 3512/2012 AQUINO LUCIA C/ SELVA ANDRADE BALDIRIA DEL CARMEN S/ Indemnización por Despido y Reclamo Salarial”.-

Verónica I. López. Juez.-

PS12216 V14441

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 2
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIA:

	EXPTE N°	CARATULA	ENTRA	VENCE
1	6383/2014	ROMERO LIDIA GRACIELA C/ SOTELO ANDRES AVELINO S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	13/03/17	Suspención
2	3212/2011	MULLER GUILLERMO ALFREDO C/ DOÑA ELENA SA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	20/03/17	Suspención
3	13341/2012	GUTIERREZ ADOLFO C/ VALOIS SACIFIA y Otro/a S/ Laboral	20/03/17	Suspención
4	8850/2012	DOS SANTOS JUAN OSVALDO C/ FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS SA S/ Laboral - Accidente de Trabajo y Daños y Perjuicios	23/03/17	M.M.P.
5	12016/2013	ANTUNEZ NESTOR FABIAN C/ DIEMAR SRL y Otros S/ Cobro Creditos Laborales - Art. 59-126 - Ley XIII.1	15/03/17	M.M.P.
6	53399/2015	OLIVERA RENE OSCAR C/ PEREIRA CONSTRUCCIONES SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	21/03/17	Suspención
7	4546/2010	MARTINEZ RAMON C/ MINISTERIO DE ECOLOGIA S/ Indemnización por Accidente de Trabajo	30/03/17	M.M.P.
8	19348/2015	CHAMORRO RAMON OMAR C/ RODRIGUEZ BENIGNO ALBERTO y/o QRR y Otros S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	27/03/17	12/05/17
9	1799/2013	SILVA FELIX JOEL C/ CAYUCURA SA y Otro/a S/ Cobro Creditos Laborales - Art. 59-126 - Ley XIII.1	27/03/17	12/05/17
10	67330/2015	SANCHEZ ELISA LILIANA C/ BOTIUK MARIA FERNANDA y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	03/04/17	19/05/17
11	79919/2015	ROMERO JORGELINA ANALIA SOLEDAD C/ KAYMENE SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	05/04/17	23/05/17
12	7185/2014	LOPEZ LUIS VICENTE C/ JAQUES PEDRO NICASIO y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	06/04/17	24/05/17
13	11732/2013	GODOY FABIAN RAMON C/ CONSOLIDAR ART SA S/ Acción Especial Accidente de Trabajo - Ley 24557	07/04/17	11/05/17
14	12852/2014	RODRIGUEZ ALEJANDRO MARCELO C/ PREVENCION ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	07/04/17	11/05/17
15	11084/2012	RIBERO DIEGO FABIAN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO SA S/ Indemnización por Accidente de Trabajo	10/04/17	12/05/17

16	8634/2014	CENTURION DISSNARDO ELVIO C/ CASIMIRO ZBIKOSKI SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	11/04/17	30/05/17
17	1925/2008	PEREIRA DA LUZ PEDRO C/ AGB CONSTRUCCIONES SRL y Otro/a S/ Indemnización por Accidente de Trabajo	11/04/17	15/05/17
18	137/2012	LOYZATE HECTOR SEBASTIAN C/ ASOCIART ART SA S/ Indemnización por Accidente de Trabajo	11/04/17	15/05/17
19	2412/2014	CORTES CARLOS ALBERTO C/ ASOCIART ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	17/04/17	17/05/17
20	15547/2015	MARIN HECTOR RAUL C/ PANADERIA LA PREFERIDA de Ramón Vanni y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	17/04/17	01/06/17
21	7255/2013	VALIENTE JORGE ALBERTO C/ AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO SA y Otro/a S/ Acción por Reparación Integral	18/04/17	18/05/17
22	3205/2014	ALEGRE VALENTIN LADISLAO C/ GALENO ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	20/04/17	15/05/17
23	59584/2015	CACERES SILVIO ORLANDO C/ EL ABASTO SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	20/04/17	06/06/17
24	15889/2010	GONZALEZ ELVIRA C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Laboral	24/04/17	24/05/17
25	63731/2015	MARQUEZ MIRYAM GRISELDA C/ GALENO ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	25/04/17	18/05/17
26	92195/2015	GONZALEZ RUBEN ALEJANDRO C/ SWISS MEDICAL ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	26/04/17	19/05/17
27	141830/2015	OTAZU MATIAS SEBASTIAN C/ LA CAJA ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	28/04/17	23/05/17
28	8894/2015	LUNA DAVID C/ MANATTINI FABIO MARCELO S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	02/05/17	15/06/17
29	81301/2015	INSAURRALDE MARIA MAGDALENA C/ PREVENCION ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	03/05/17	26/05/17
30	78643/2015	FERNANDEZ MARIA SOLEDAD C/ CHIAPELLA NESTOR OSCAR S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	03/05/17	16/06/17
31	83918/2015	OCAMPO ROBERTO ARGENTINO y Otros C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2 Conexidad Solicitada en autos 5235/2008 - RUIZ DIAZ NELLI NOEMI y Otros C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIAS Y CASINOS S/ Laboral	03/05/17	16/06/17
32	126728/2015	BAREIRO ESTELA BLANCA C/ COMPAÑIA MISIONERA DE SEGURIDAD SRL S/ COBRO CRÉDITOS LABORAL- ARTS76-171- LEY XIII-2	04/05/17	29/05/17
33	5157/2011	FRANCO JUAN RAMON C/ LA CACHUERA SA S/ Laboral	05/05/17	21/06/17
34	3952/2014	PEREIRA RAMON C/ LIBERTY ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	08/05/17	07/06/17
35	20390/2015	RUIZ DIAZ JORGE ALBERTO C/ VELAZQUEZ ADOLFO S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	09/05/17	23/06/17

36	119871/2015	KALENOK HUGO ALEJANDRO C/ LA MATRICULA SRL y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2		10/05/17	26/06/17

Dr. Sebastián Mangini Juez.-

PS12217 V14441

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

LA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE Que por disposición de S.S. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la IIIra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "EXPTE. N° 8/17 LA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CESION CUOTAS SOCIALES" Inscripta al Tomo L, Fs. 173/179, bajo el N° 4/06, EXPTE. N° 130/05, de fecha 22/02/2006 en el Registro Público se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice: EDICTO - LEY 21.357.

INSCRIPCION TARDIA

FECHA CONTRATO: 11 de Agosto del 2016, instrumento privado.-

SOCIOS CEDENTES: ARIEL GARCIA, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Numero 32.040.638, C.U.I.L. N° 20-32040638-3, nacido el 18/05/1986, soltero, de profesión administrativa domiciliado en calle Miranda 459, de esta ciudad de Eldorado, Misiones, MARIA GRACIANA BERIAU argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Numero 28.019.716, C.U.I.L. N° 27-28019716-0, nacida el 15/03/1980, soltera, de profesión administrativa con domicilio en Avenida San Martin 1614, 1° Piso, Eldorado, Misiones.-

SOCIOS CESIONARIOS: LILIANA INES SCHRODER, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Numero 28.354.204, C.U.I.L. N° 27-28354204-7, nacida el 30/09/1980, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Franklin 652, Km. 8, Paso del Salto, Eldorado, Misiones, HUGO RICARDO PEREYRA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Numero 22.870.648, C.U.I.L. N° 20-22870648-6, nacido el 19/08/1972, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en S/N° Barrio Eldorado III, 2° Piso Dpto. 5, Edificio 1, Escalera 17, Eldorado, Misiones.-

PRECIO Y CUOTAS: Esta cesión se efectúa por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000) según se detalla a continuación: 1) El señor ARIEL GARCIA, CEDE y TRANSFIERE 21 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una, que representa el 50 % del total de las cuotas que posee y que tiene integradas en la sociedad a favor del señor HUGO RICARDO PEREYRA por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000); y a favor de la Sra. LILIANA INES SCHRODER las 21 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una, que representa el 50 % del total de las cuotas que posee y que tiene integradas en la sociedad por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000).- 2) La señora MARIA GRACIANA BERIAU CEDE y TRANSFIERE las 18 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, que representa el 100 % del total de las cuotas que posee y que tiene integradas en la sociedad a favor de la Señora LILIANA INES SCHREDER por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000).-

CAPITAL SOCIAL: LILIANA INES SCHRODER, 39 cuotas sociales que representa el 65% del capital social y HUGO RICARDO PEREYRA 21 cuotas sociales que representa el 35 % del capital social.-

II) MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: a) Modificar el Artículo Primero del Contrato Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: PRIMERO: La Sociedad se denomina "LA INDUSTRIAL S.R.L.", y tiene su domicilio fiscal y legal en Avda. San Martín 1729 Oeste, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Eldorado Misiones, 28 de Abril de 2017. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP98324 $ 490,00 V14441

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MARINA ADRIANA ROMERO, a prestar declaración de imputada, en la causa N° 4906/17, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 03 de Mayo de 2017.- Avócase la suscripta al conocimiento de la presente causa. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s MARINA ADRIANA ROMERO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el termino fijado, a prestar declaración de imputada, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Impedimento de contacto de hijo menor con padres no convivientes, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 03 de Mayo de 2017. Oberá, Misiones, 23 de Mayo de 2016. Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario".-

SC14692 E14439 V14443

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1231/16-T.C. DCCION. GRAL. MUNICIPALIDADES "B" FISCALIA N° 18 DIR. MUNICIPALIDADES SOLICITA JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU REF. A PAGOS DE SEGUROS DE VIDA A AGENTES MUNICIPALES", ha recaído la siguiente resolución de figuración a fs. 67 cuyas partes pertinentes dice ///SADAS, 04 de Mayo 2017 Notifíquese mediante Edictos por el término de Cinco (5) días al Sr. Marcelo Horacio Sánchez (Art.212 del R.I. AA del T.C. y ART. 48 LEY I N°3) a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese. Fdo. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC14693 E14439 V14443

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0464/17 Expediente N° 12634-B/2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "BENITEZ FABIAN GUSTAVO- CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD - RENUNCIA CONDOMINIO - PRESENTA CESION DE DCHOS A FAVOR DE SU CONCUBINA MARIA LUCIANA BACIGALUPI".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "OBRA N° 1374 - BARRIO 1612 - 1374 - 100 VIV. A - 05 - PDAS. QUARANTA NORTE I (C. ENRIQ) (100 VIV.) Sección: 20 - Chacra: 0247 - Manzana: 0013 - Lote: 0005 de 2 dormitorios en la localidad de POSADAS, a favor de los Sres. BENITEZ FABIAN GUSTAVO D.N.I. N° 24.573.354, y BACIGALUPI MARIA LUCIANA D.N.I. N° 24.601.280, y en consecuencia, READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. Sra. BACIGALUPI MARIA LUCIANA D.N.I. N° 24.601.280, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. BACIGALUPI MARIA LUCIANA D.N.I. N° 24.601.280, al Sr. BENITEZ FABIAN GUSTAVO D.N.I. N° 24.573.354.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. BACIGALUPI MARIA LUCIANA D.N.I. N°24.601.280, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98266 A Pagar $ 510,00 E14439 V14441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. FERREYRA JOSE: EXPTE. N° 01798-F-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL (IV 23641) DENOMINACION ADM-MZ L 1-MONOB. 3 NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 04 – MZ. 57 - PARC. 03 - 75 VIV. L N ALEM.-

2. VILLALBA DOMINGO: EXPTE. N° 01576-V-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. B° 147 VIV. - L. N. ALEM.-

3. MARTINEZ DAIANA FLORENCIA: EXPTE. N° 01354-I-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULAR. HABITAC. - MZ. 6 - CASA N° 13 - B° NESTOR KIRCHNER - COLONIA SAN ISIDRO.-

4. ALVARADO RONAL VICTOR: EXPTE. N° 01351-I-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG.

HABITAC. - MZ. 6 - CASA N° 11 - B° NESTOR KIRCHNER COLONIA SAN ISIDRO.-

5. AVILA JUAN MARCELO: EXPTE. N° 01352-I-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - MZ. 12 - CASA N° 12 - B° NESTOR KIRCHNER COLONIA SAN ISIDRO.-

6. BENITEZ ANDREA VANESA: EXPTE. N° 01350-1-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - MZ. 6 - CASA N° 12 - B° NESTOR KIRCHNER COLONIA SAN ISIDRO.-

7. CACERES GABRIELA SOLEDAD: EXPTE. N° 01353-I-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL - MZ. 04 - CASA N° 09- B° NESTOR KIRCHNER - COLONIA SAN ISIDRO.-

8. DO SANTOS BENJAMIN Y/O RODRIGUEZ TERESA MARGARITA: EXPTE. N° 09121-D-2016 S/ IRREG. HABITAC. - (IV: 6381) - DENOM. ADM.: MZ 250 - LOTE 19 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 02 - MZ - 250- PARC. 19 - PARTIDA N° 15113 - OBRA N° 772- 120 VIV. PFC (ECIM) - SAN VICENTE - MNES.-

PP98267 A Pagar $ 540,00 E14439 V14441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0416/17 Expediente N° 02251-R/ 2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: “RAMIREZ BEATRIZ DORA - CAMBIO DE TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULAR POR DIVORCIO VIV. IDENTIF. COMO: B° 100 VIV.- MZ. C- CASA 16 - CHACRA 144 - PDAS.- MNES”.- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Oficio N°2671/2015, obrante a fs. 2 de autos, en la causa caratulada: “EXPTE. N°11600/2008 RAMIREZ BEATRIZ DORA Y GAUNA LEON MIGUEL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA”, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Julia Marta Alegre, Secretaría Única, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema Informático, a nombre de la Sra. RAMIREZ BEATRIZ DORA Documento Nacional de Identidad N° 31.571.884, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. GAUNA LEON MIGUEL Documento Nacional de Identidad 16.695.473, modificando el estado Civil de la Sra. RAMIREZ BEATRIZ DORA, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. RAMIREZ BEATRIZ DORA D.N.I. N° 31.571.884, continuando con el plan de pago establecido.- ARTICULO 4°: FACULTAR al Sr. Presidente del Directorio de este Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. RAMIREZ BEATRIZ DORA D.N.I. N° 31.571.884, y ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.).- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98268 A Pagar $ 600,00 E14439 V14441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL, DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0194/17 Expediente N° 3214-M/2004, Reg. IPRODHA caratulado como: MIÑO RUFINOS/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 03-B° 10 VIV ECONOMICAS CAMPO GRANDE MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado oportunamente la vivienda identificada como: Monoblock 03 - 10 VIV. CAMPO GRANDE ECON. en la Localidad de CAMPO GRANDE - Provincia de Misiones, al Señor/a: MIÑO RUFINO - D.N.I.: 2.585.137.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Señor/a MIÑO RUFINO D.N.I. 2.585.137 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98280 A Pagar $ 600,00 E14439 V14441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0413/17 Expediente N° 06643-D/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DUTRA VICTOR FABIAN A - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 3 - CHACRA 0000 - MZ. 0390 - PARC. 7 - MBK 0000 - DPTO. 0000 - 2573/3285 -

CONV. 60 VIV. SOL/10 - ARISTOBULO DEL VALLE I - MNES (2° ENT. 36 VIV.) A. DEL VALLE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 1828/15, Registro Directorio, de fecha 20/07/2015, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 2113-2537/3285 CONV. 60 VIV. SOL/10 - ARISTOBULO DEL VALLE I - (2° ENT. 36 Viv.) Sección: 003 - Manzana: 0390 - Parcela: 0007 Localidad de ARISTOBULO DEL VALLE a los Sres. DUTRA VICTOR FABIAN D.N.I. 34.111.852 Y ARGOLO DAIANA ROSANA D.N.I. 40.335.391.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sres. DUTRA VICTOR FABIAN Y ARGOLO DAIANA ROSANA para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98281 A Pagar $ 600,00 E14439 V14441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0418/17 Expediente N° 02967-G/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: GERHARD NESTOR A- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 8 - MZ. B14 - PARC. 01 - 60 VIV. BIRF - PTO RICO - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 60 VIV. PTO RICO BIRF II - SECCION: 8 - MZ: B14 - PARC: 01 - al Sr. GERHARD NESTOR A., D.N.I: 16.616.400.- ARTICULO 2°.- INTIMAR at Sr. GERHARD NESTOR A. para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98282 A Pagar $ 390,00 E14439 V14441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0339/17 Expediente N° 00313-H/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: HAPKE GUILLERMO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL MZ. A - MBK 07 - 10 V. 5 V S. LINIERS – PFSH - SANTIAGO DE LINIERS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como Mz. A Monob. 07- 10 V.-5 V. 9 DE JULIO - 5 V. S. LINIERS - al Sr. HARKE GUILLERMO, D.N.I. N° 7.707.965.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sr. HAPKE GUILLERMO para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98283 A Pagar $ 390,00 E14439 V14441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0381/17 Expediente N° 2333-D/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DIAZ OSCAR - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: L MON.: 12 - 50 VIV IGUAZU BIRF III B - IGUAZU PUERTO (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: L, MONOB.: 12 B° 50 VIV. IGUAZU BIRF III B - PUERTO IGUAZU al Sr. DIAZ OSCAR D.N.I. 5.517.444.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sr. DIAZ OSCAR para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98284 A Pagar $ 390,00 E14439 V14441

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la 1ra Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 2º Piso de Posadas a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y/o acreedores del Sr. JUAN DOMINGO CONTRERAS D.N.I. Nº 6.153.200, a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE N° 24.387/2.017 CONTRERAS JUAN DOMINGO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas de abril del 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98302 $ 270,00 E14439 V14441

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ CITA por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la

Nación Argentina, y EMPLAZA por el término de tres (3) días, al Contribuyente CORREA DA ROSA UBALDO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-27981693-6, con último domicilio fiscal en Belgrano N° 710, de la Localidad de Apóstoles - Provincia de Misiones (C.P. N° 3.350), al pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON NUEVE CENTAVOS ($ 618.524,09), correspondiente al REQUERIMIENTO 5 días N° 382/16 de fecha 09/05/2016, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos (12/2010 y 01 a 07/2011) - $ 197.639,15; Adicional 10% - Ley N° 3565 (12/2010 y 01 a 07/2011)- $ 19.763,91; Recargos al 15/05/16 $ 401.116,03 - T.R.S. $ 5,00 - Total $ 618.524,09. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Articulo N° 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.-

PP98304 A Pagar $ 510,00 E14439 V14441

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ROJAS L.E. N° 1.755.189 para que en el plazo de treinta días lo acrediten en "EXPTE. N° 121508/2016 ROJAS JULIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un Diario local. Pdas., 10 de Mayo de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP98305 $ 300,00 E14439 V14441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0467/17 Expediente N° 10248-C/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "CABALLERO LUCIANO ESTEBAN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. IV. 37831 DENOMINAC. ADM. SECC. 4 - MZ. 47 - PARC. 07 - DENOMINAC. CATASTRAL: SECC. 4 - MZ. 47 - PARC. 7 - CALLE PETERIBY 8INT. H°) PART. 124787 - B° 609 - 200 VIV. GARUPA - CAT. A – GARUPA – MNES".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: " LOTE NUMERO 7 de la Manzana R 0 47 procedente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del Lotes 3- A 50 Subdivisión del Lotes 3-A 21, Unificación y Fraccionamiento de los Lotes 2-A2- y 3-A-3 Lotes 3-A-20 Lotes 3-A 27 - Lotes 3-A-28. Subdivisión del lote 3-A1- LOTE 3-A-8, Subdivisión de una Fracción de campo lote 9- Lotes 2-A del Paraje Villalonga, Municipio de Garupá, Departamento Capital, Provincia Misiones a los Sres. CABALLERO Luciano Esteban D.N.I. N° 14.469.252 y ACUÑA Lidia del VALLE D.N.I. N° 17.357.922.- ARTICULO 2°: RESCINDIR de pleno derecho el Contrato de Compraventa de Inmueble con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 211 de fecha 03/05/ 2010, por el cual el Instituto transfiere en venta la vivienda identificada como: "LOTE 7 de la Manzana R 0 47 procedente de la MENSURA Particular con Fraccionamiento del 3-A-1 Lote3-A8 . Subdivisión de una Fracción del Campo Lotes 9 - Lotes 2-A- del PARAJE Villalonga Municipio de Garupá, Departamento Capital, Provincia de MISIONES, a los Sres. CABALLERO Luciano Esteban D.N.I. N° 14.469.252 y ACUÑA lidia del Valle, D.N.I. Nº 17.357.822. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98306 A Pagar $ 600,00 E14439 V14441

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SALUD PUBLICA S.VICENTE: EXPTE Nro. 07544-S/08 - SALUD PUBLICA S. VICENTE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0106 LOTE: 0007 PARC.: 0007 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 51 VIV. SAN VICENTE - SAN VICENTE (MISIONES).-

PP98307 A Pagar $ 180,00 E14439 V14441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, Secretaria N° 1 sito en Av. Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones; cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MANUEL ROBERTO GARAY D.N.I. 18.047.495 en "EXPTE. N° 21961/2017 GARAY MANUEL ROBERTO S/ SUCESION AB/INTESTATO". Publíquese por tres días, Jardín América, Misiones 26 de Abril de 2017. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP98308 $ 330,00 E14439 V14441

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. HORTENCIA BAEZ DE RODRIGUEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 197 de fecha 16 de Marzo del

2.017 (fs.50), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1º: REVOCASE la Disposición N° 744 de fecha 28 de Octubre de 1.971 (fs.6) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 3358, (Fs. 23), otorgado a favor de HORTENCIA BAEZ DE RODRIGUEZ, Nacionalidad Argentina, Casada, L.C. N° 0.601.401, por el Inmueble denominado como Mitad S.O. del Solar "b" - Manzana 18 - Pueblo Cerro Azul, con Superficie de 600,00m2., Hoy Según Plano N° 25.207 es Lote 3, Subdivisión Solar "b", Manzana 18, Pueblo Cerro Azul, Superficie de 600,00 m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3º.- de forma.- Expediente N° 773-R-1971 Reg. DTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14697 E14440 V14442

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. JORGE FEDERICO KOMATSU y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 201 de fecha 16 de Marzo del 2.017 (Fs. 77), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1º.- REVOCASE la Disposición N° 259 de fecha 05 de Mayo de 1.994 DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación, otorgado a favor de don JORGE FEDERICO KOMATSU, por los Inmuebles denominados como: Lote 181, Lote 6 (Subd. Lote 208), Angulo S.O. Lote 180, y Lote 5 (Subd. Lote 209) - Sección XII - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con Superficie total otorgada de 64has.40as.46cas., Hoy Según Plano N° 42.249 los Lotes citados se Unificaron y Fraccionaron en Lotes 8, 9, 10 y 11. ARTICULO 2º.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3º.- de forma.- Expediente N° 01042-2009 - Reg. MERNR. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14698 E14440 V14442

EDICTO: "Resolución N° 1650 de fecha 26 de Abril del 2016, cuyo texto se transcribe a continuación : VISTO: El expediente N° 5557-412-G-12, "GOMEZ RITA VALERIA - DCCION E.P.E.T. N° 25 S/ Informes - LICENCIAS ADULTERADAS" y.- CONSIDERANDO QUE, El expediente de la referencia se inicia con una nota del Director del CEP N°25 Sr. Galeano Juan Carlos dirigida al supervisor Alegre Jorge, comunicando que la Docente Gómez Rita Valeria, ha presentado una licencia adulterada ante esa Institución en el período entre el 11/05/2012 al 18/05/ 2012 intimando a la misma que responda en forma escrita los motivos por las cuales enmendó la licencia. QUE, el director del establecimiento escolar solicita a la Dirección de Protección de la Salud y Control laboral un informe de las licencias tomadas por la docente Gómez en el ciclo 2012 y se constató la irregularidad en las Licencias presentadas.- QUE, como primera medida, se ordena un Sumario Administrativo a la docente Gómez Rita Valeria, a los efectos de cotejar la legitimidad o la posible adulteración del certificado y en caso de haberse realizado tal adulteración catalogado como delito (Art. 292) del Código Penal.- QUE, en los presentes actuados, obra copia del Formulario de Certificación Medica adulterada en su fecha y días (fs.3), y que a simple observación, se visualiza el delito de adulteración.- QUE, por otra parte, la encartada en sus alegatos, manifiesta no pertenecer a ninguna Planta Funcional del Consejo General de Educación.- QUE, la misma prestó Servicios desde el día 13/04/2010, y hasta la fecha no figura baja o renuncia y que ya se hallaba tramitándose el presente sumario Administrativo consumado el delito de Adulteración de Licencia Médica.- QUE, la Sra. Gómez Rita Valeria no pudo rebatir el hecho imputado en autos.- QUE, de este modo, recibida la pertinente declaración indagatoria a la encartada, se procedió a procesarla administrativamente imputándosele el hecho de adulteración de la fecha en la ficha del Formulario de Certificación Médica, cumplimentando de esta forma, con el estadio defensivo contemplado en las garantías judiciales del debido proceso y del derecho de defensa, de conformidad con lo señalado en la Constitución Nacional, Tratados de Derechos Humanos, Reglamento y Guía para la Instrucción de Sumarios Administrativos - Decreto N°226/08 y Código de Procedimiento Penal. - QUE, en el expediente de marras, luego de una minuciosa investigación, se hallan probadas la falta imputada, sustentado ese criterio en los elementos de convicción existentes, y que permiten resolver la situación administrativa y la responsabilidad que recayera a la Sra. Gómez Rita Valeria, con matrícula individual N° 30.619.014. QUE, en sesión de fecha 13 de Noviembre Marzo de 2.014 el Honorable Consejo de Educación resolvió aplicar la sanción de noventa (90) días de suspensión a la Sra. Gómez Rita Valeria D.N.I N°30.619.014.- QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO : EL HONORABLE CONSEJO

GENERAL DE EDUCACION RESUELVE ARTICULO 1°: SANCIONAR a la Sra. GOMEZ RITA VALERIA, D.N.I. N° 30.619.014, según contempla en el art.50 inc. d) de la Ley VI- N°6: "con NOVENTA (90) días de suspensión laboral y de haberes, por las causales citadas en los considerados de la presente Resolución.- ARTICULO 2° NOTIFICAR a la Sra. GOMEZ RITA VALERIA, D.N.I. N° 30.619.014, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82 y siguiente de la Ley I- N°89 del Digesto Jurídico. ARTICULO 3° DE FORMA - Fdo. NORMA BEATRIZ CUQUEJO SECRETARIA GENERAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION PROVINCIA DE MISIONES LIC. HECTOR MAURICIO MAIDANA DIRECTOR GENERAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION PROVINCIA DE MISIONES. EDSS/.-

SC14700 E14440 V14442

EDICTO: "Resolución N° 6584 de fecha 16 de Diciembre del 2016, cuyo texto se transcribe a continuación: VISTO: el EXPTE. N° 5558-249-D-12 "DIRECTORA ESC. NORMAL SUP. N° 10 Esc. N° 1562 - Escuela Normal Superior N° 10 y Anexo Comercial S/ Injustificación de Inasistencia - Disp. N° 01-02-03-04-05-06-07-08-09 y 10/12 BAEZ, María Soledad" Registro de Fiscalía de Estado bajo el Expediente N° 8120-77-12-; y CONSIDERANDO: QUE, por Resolución Nro. 4539/12 de fecha 16 de Noviembre del año 2012 el Consejo General de Educación ordenó la Instrucción de un Sumario Administrativo a la Sra. BAEZ, MARIA SOLEDAD D.N.I. Nro. 20.814.782, Agente categoría 12 Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios en la Escuela Normal Superior Nro. 10, por reiteradas inasistencias injustificadas y Remitida a Fiscalía de Estado, a los fines de su intervención, conforme el Art. 3 del Dcto. 226/08.- QUE, la Dirección de Sumarios de Fiscalía de Estado, por Disposición Nro. 4/ 13 de fecha 05 de Febrero de 2013, ordeno tal instrucción sumarial.- QUE, con posterioridad, la Asesoría Jurídica de dicho Organismo, devuelve los actuados, informando que sea el Consejo General de Educación resuelva las actuaciones sumariales, sugiriendo la aplicación de las medidas disciplinarias conforme los Art. 42 inc. B) y Art. 45 de la Ley I - 37 y Art. 46 y 52 ssgtes del Decreto Reglamentario 1947/ 82, por considerar un desgaste administrativo innecesario.- QUE, transcribiendo, a continuación la parte pertinente.... ARTÍCULO 42.- Son causas para imponer el apercibimiento o la suspensión de hasta treinta (30) días: a) incumplimiento reiterado del horario establecido; b) inasistencias injustificadas que no excedan de diez (10) días discontinuos en el año calendario, y siempre que no configuren abandono de servicio; ARTICULO 45.- La aplicación de apercibimiento o suspensión hasta un máximo de diez (10) días, no requerirá la instrucción de sumario. Las suspensiones que excedan los diez (10) días, serán aplicadas previa instrucción de sumario, salvo cuando sean dispuestas en virtud de las causales previstas en el Artículo 42, incisos a) y b), en cuyo caso no será indispensable el sumario. La cesantía será aplicada previa instrucción de sumario, salvo cuando medien las causales previstas en el Artículo 43, incisos a), b) y h), en cuyo caso no será indispensable el sumario. La exoneración será aplicada previa instrucción de sumario ARTICULO 46.- La reglamentación determinará los funcionarios que tendrán atribuciones para aplicar las sanciones previstas en el presente régimen y el procedimiento por el cual se sustanciarán las informaciones sumarias y los sumarios que correspondan.- QUE, resulta necesario el tratamiento de la presente causa por el Alto Cuerpo Colegiado, considerando desde la Asesoría Legal del área correspondiente, la disidencia con lo dictaminado por Fiscalía de Estado, en lo que respecta al tratamiento, atento que ellos debieron proseguir por ser la Sra. María Soledad Báez, agente categoría 12 - Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios. Por otro lado si desconocían su paradero, debieron hacer las citaciones por Edictos y en el Boletín Oficial, hasta concluir con la cesantía y no una mera suspensión y/o apercibimiento aplicado desde el Consejo General de Educación, tal como lo sugirieron. QUE, devuelto el EXPTE. al sector Sumarios, y al rastrear en la actualidad, la situación administrativa de la Sra. Báez, se pudo hallar que la agente en cuestión, fue DADA DE BAJA, SUGIRIENDO la liberación de la vacante y el archivo de las actuaciones.- QUE, en sesión del día 09 de Noviembre de 2016 el Honorable Consejo aprobó la liberación de la vacante que ocupaba la Sra. BAEZ, María Soledad - D.N.I. N° 20.814.782 - Agente Categoría 12- Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios de la Escuela Normal Superior N° 10.QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente.- POR ELLO : EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION RESUELVE: ARTICULO 1°: CONCLUIR la presente causa, y proceder a liberar la vacante, haberse dado la baja de la Sra. BAEZ, María Soledad - D.N.I. N°20.814.782 - Agente Categoría- 12 - Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios de la Escuela Normal Superior N° 10, razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.- ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Señora BAEZ, María Soledad D.N.I. N° 20.814.782, Agente Categoría 12, Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios del presente instrumento de conformidad a

lo dispuesto en el Artículo 82° y siguiente de la Ley I - N° 89.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA - Fdo. NORMA BEATRIZ CUQUEJO SECRETARIA GENERAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION PROVINCIA DE MISIONES LIC. HECTOR MAURICIO MAIDANA DIRECTOR GENERAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION PROVINCIA DE MISIONES.EDSS/ab.-

SC14701 E14440 V14442

EDICTO: "Resolución N° 6587 de fecha 16 de Diciembre del 2016 , cuyo texto se transcribe a continuación: VISTO: el Expediente 5557-925-B-13 "BACHILLERATO ORIENTADO PROVINCIAL N° 15 S/ Elevación LICENCIA C/ FECHA ADULTERADA - WOLYNIEC, Diego Raúl" Registro de Fiscalía de Estado bajo el Expediente N° 8120-23-14; y CONSIDERANDO : QUE, por Resolución Nro. 1076 de fecha 01 de Abril del año 2014 el Consejo General de Educación ordenó la Instrucción de un Sumario Administrativo al Sr. WOLYNIEC, Diego Raúl, D.N.I. Nro. 24.255.934, Agente Categoría 12 - Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios del Bachillerato Orientado Polivalente N° 15 de la Ciudad de Leandro N. Alem, y remitida a Fiscalía de Estado, a los fines de investigar el presunto hecho de adulteración en la fecha de una licencia médica.- QUE, según las documentales obrantes en autos, la Dirección de Protección de la Salud y Control Laboral Docente del Consejo General de Educación, extendió una licencia médica al Sr. Diego Wolyniec por el término de cuatro (4) días corridos comprendido por el período del 17/10/2013 hasta el 21/10/2013 (fs. 04) con firma del profesional correspondiente a la Delegación Zonal. Pero la copia de la planilla que el portero de mención, hizo llegar a la Institución educativa para su notificación, se puede visualizar una adulteración en la fecha de finalización, figurando que la misma inicio el 17/10/2013 pero con terminación el 31/10/2013 adulterando asimismo: la cantidad de días, computándose catorce (14) días corridos, (fs. 05).- QUE, en su declaración Indagatoria obrante a fs. 30/31 y vta., el Sr. Diego Wolyniec, admitió haber cometido el delito, y que lo hizo por tener a su madre a cargo y que la misma se encontraba enferma. Portal motivo, y reunidos los demás elementos de juicio, al incausado se le formuló el siguiente cargo:HABER ADULTERADO LA CANTIDAD DE DIAS DE LICENCIA Y FECHA DE FINALIZACION DE LA MISMA CONSTATANDOSE QUE DICE 14 DIAS CORRIDOS DESDE EL 17 DE OCTUBRE DE 2013 AL 31 DE OCTUBRE DE 2013 SIENDO LO CORRECTO 4 DIAS CORRIDOS DEL 14/10/2013 AL 21/10/2013....- QUE, la Asesora Jurídica de la Dirección de Sumarios de Fiscalía de Estado consideró la aplicación de la sanción prevista en el Art. 42 inc. E) de la Ley I - Nro. 37, debiendo la superioridad, estimar la graduación de la misma.- QUE, analizado el expediente se ha demostrado la conducta delictiva, incumpliendo los deberes de todo Agente y que se encuentra consagrados en el capítulo VIII - De los Deberes y Prohibiciones en el Régimen Jurídico Básico de la Función en la Administración Publica Provincial, por lo que merece reproche sancionatorio.- QUE, por lo precedente expuesto, la Asesoría Legal del Departamento de Sumarios de la Dirección de Asuntos Legales COINCIDE con lo dictaminado ut-supra, por lo que se ELEVA al Alto Cuerpo Colegiado con la opinión del acápite anterior: Transcribiendo, a continuación, la parte pertinente:...ARTICULO 42.- Son causas para imponer el apercibimiento o la suspensión de hasta treinta (30) días: Inc. E) incumplimiento de los deberes determinados en el Artículo 39 o quebrantamiento de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, salvo que por su magnitud y gravedad deban ser encuadradas en el inciso f) del Artículo 43.- ARTICULO 43.- Son causas para imponer cesantía: F) incumplimiento de los deberes determinados en el Artículo 39 o quebrantamiento de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, cuando a juicio de la Autoridad Administrativa, por la magnitud de la falta, así correspondiere.- sugiriendo desde el área Técnica Profesional, se expida aplicando el máximo de la sanción de suspensión de días.- QUE, en sesión del día 09 de Noviembre de 2016 el Honorable Consejo resolvió aplicar el máximo de la sanción de suspensión de días al Sr. Wolyniec, Diego Raúl - DNI N° 24.255.934 Agente Categoría 12 - Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios del Bachillerato Orientado Provincial N° 15.- QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente.- POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION RESUELVE: ARTICULO 1°: APLICAR LA SANCION DE NOVENTA (90) DIAS DE SUSPENSIÓN Art. 50 inc. D - Ley VI- N° 6 Digesto Jurídico, al Sr. WOLYNIEC, Diego Raúl, D.N.I. Nro. 24.255.934, Agente Categoría 12 Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios del Bachillerato Orientado Provincial N° 15 - Leandro N. Alem - por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al Señor WOLYNIEC, Diego Raúl, D. N. I. Nro. 24.255.934, Agente Categoría 12 Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios del Bachillerato Orientado Polivalente N° 15 del presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el

Artículo 82° y siguiente de la Ley I- N° 89.- ARTICULO 3° : DE FORMA - Fdo. NORMA BEATRIZ CUQUEJO SECRETARIA GENERAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION PROVINCIA DE MISIONES LIC. HECTOR MAURICIO MAIDANA DIRECTOR GENERAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION PROVINCIA DE MISIONES. EDSS/ab.-

SC14702 E14440 V14442

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a ALFREDO HERALDO TOLEDO DNI N° 29.725.316, demás datos se ignoran, a comparecer a prestar declaración de imputado previa designación de abogado defensor en Causa N° 89006/2016, en la que se ha dispuesto: OBERÁ, 04/MAY/17.- En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado ALFREDO HERALDO TOLEDO en estos autos caratulados "EXPTE. N° 89006/2016- ARENHART, ROSANA VANESA S/ DCIA. INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor por hallarse acusado del delito DE INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR (Art. 138 Inc. 1 del C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann De Gauchat Jueza de Instrucción N° 1 Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC14712 E14440 V14444

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a partir de la primera publicación, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 5015/ 2017 CARRERA LEANDRO (P) S/ ROBO, en la que se ha dispuesto: OBERA, 09 de Mayo de 2017 - Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del acusado como presunto autor del hecho investigado LEONARDO CARRERA líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado del delito de ROBO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez de Instrucción N° 1; Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario. Publíquese por (5) días.- Oberá 09 de Mayo de 2017.-

SC14713 E14440 V14444

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 - Secretaría Única - 1ra. - Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735; 1° piso - Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. FÉLIX SALINAS D.N.I. N° 18.095.799 - a efectos de que comparezca en autos "EXPTE N° 32867/2016 CABRERA GRACIELA ELIZABETH S/DIVORCIO". A estar a derecho en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 20 de Febrero de 2.017. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP98314 $ 160,00 E14440 V14441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días, a herederos y/o acreedores de SENAS JUANA ADELA, D.N.I. 6.425.217 a comparecer en autos: "EXPTE: N° 129826/2016 SENAS JUANA ADELA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 05 de Mayo de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.

PP98315 $270,00 E14440 V14442

EDICTO: Por disposición del S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en Boletín Oficial y en un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 133255/2016 NETTER GERALD AXEL MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO EXPTE 357/2016 5/ ADMINISTRATIVO", que el Sr. NETTER GERALD AXEL D.N.I. 22.323.032 con domicilio real en Costa Rica 563 Jardín América Misiones y domicilio legal en Lote 31 Santo Pipo Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero y

Corredor Público. Registro Público de Comercio. Posadas, 09 de de Mayo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP98318 $ 390,00 E14440 V14442

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a herederos de EUFRASIA ECHEGARAY DE ENRIQUEZ: EUFRACIA PASTORA ENRIQUEZ, RAMON ENRIQUEZ, NELIDA ANGELA ENRIQUEZ, WALTER EMILIO ENRIQUEZ, LELIA CONSTANCIA ENRIQUEZ, RUBEN CESAR ENRIQUEZ, y DINORA FERNANDA ENRIQUEZ, o quien se considere con derecho a comparecer en "EXPTE. N° 74.290/2015 DUARTE MARTIN ORLANDO Y OTRO/A C/ ECHEGARAY EUFRASIA DE ENRIQUEZ Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", respecto del inmueble determinado como parte de los Lotes 102 y 103 de la Manzana 11 de la Chacra 20 de la Ciudad de Posadas, Municipio Posadas, Departamento Capital, Misiones, Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 82, Folio 148, Finca 17233, Dpto. Capital (04), en mayor extensión. Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 003, Chac. 020, Manz. 0011, Parcelas 007 (parte) y 0008 (parte), PI 6.608 y 6.609, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. Posadas, 17 de Abril de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP98319 $ 340,00 E14440 V14441

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Menores de la Ciudad de Ituzaingó Pcia. de Corrientes, a cargo del Dr. Claudio Darío Garay, Juez Sustituto, Secretaría N° 2 de la Dra. María Silvia Muñoz Zini de Fisch, en autos caratulados: "PERALTA EPIFANIA C/ORTIGOZA FELIZA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. N° IXP 1824/12", CITA y EMPLAZA, por el término de 15 días a herederos de FELIZA ORTIGOZA, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Carlos, Dpto. de Ituzaingó Pcia. de Corrientes, individualizado según Mensura 2280-Z como Solar "A" de la Manzana N° 44, constante de 43,73 mts. de frente y 48,48 mts de contrafrente; por 49,65 mts. de fondo y 49,78 de contrafondo, lo que hace una superficie total de 2.440,90 m2. Siendo sus linderos: Al Norte: Calle Sarmiento, al Sur: L° s/mra: Gregoria Fernández (Poseedora); al Este: L° s/mra. Angel De Cuadra (Poseedor) y al Oeste: Calle 25 de Mayo. En el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes se halla inscripto al Folio Real Matrícula 274 año 1977. En la Dirección General de Catastro figura bajo Partida Inmobiliaria K2-112-1, Para que en el término de ley comparezcan a autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes Para que los represente. El Presente será publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Misiones y en un diario de la Ciudad de Posadas Misiones. Ituzaingó Ctes., 21 de Febrero de 2017. Dra. María Silvia Muñoz Zini de Fisch. Secretaria.-

PP98321 $ 540,00 E14440 V14441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada GIMENEZ ROSANA ANDREA, D.N.I. N° 28.546.734, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 14839/2011 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ GIMENEZ ROSANA ANDREA S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 13 de Marzo de 2.017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

SC14703 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado SUAREZ AGUIRRE RAMON ALBERTO - D.N.I. N° 18.525.015, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 6562/2014- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ SUAREZ AGUIRRE RAMON ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 15 de Marzo de 2017. Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC14704 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado GONZÁLEZ DANIEL ALEJANDRO - D.N.I. N° 28.163.256, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 5217/2010-PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DEFENSORÍA DEL TRABAJADOR C/ GONZÁLEZ DANIEL ALEJANDRO S/ EJECUCIÓN FISCAL," bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes) 20 de Marzo de 2017. Dr. Flavio Marino Morchio.-

SC14705 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada GRUPO DISA - S.R.L. N° 30-71059004-0, para que en el término de cinco (5) días Comparezca a estar a Derecho en los Autos "EXPTE. N° 111270/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ GRUPO DISA SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes), 15 de Marzo de 2017. Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC14706 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada ECONATIVA S.R.L. - CUIT N° 30-70835928-5, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 110701/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ECONATIVA SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes), 15 de Marzo de 2017. Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC14707 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada ECONATIVA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70835928-5, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 110734/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ECONATIVA SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL," bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 15 de Marzo de 2.017. Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC14708 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado COITO PEDRO - D.N.I. N° 11.209.138, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 6564/2014- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ COITO PEDRO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 21 de Marzo 2.017. Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC14709 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado CORONAS FRANCISCO GABRIEL - D.N.I. N° 23.349.369, para que en el término de cinco (5) dias comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 3507/2011-PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ CORONAS FRANCISCO GABRIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL," bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 21 de Marzo de 2.017. Diana M. Alfici. Secretaria.-

SC14710 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado LOPEZ SEBASTIAN LUIS D.N.I. N° 16.279.751, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 7965/2013- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ LOPEZ SEBASTIAN LUIS S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 21 de Marzo de 2.017. Diana M. Alfíci. Secretaria.-

SC14711 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° Uno (1), citando a la Sra. KLARA MULLER DE MUNZ y/o sus herederos y/o quien tenga interés legítimo sobre el inmueble determinado como: Lote 62 B, colonia Montecarlo, Línea Bonita, Lote 34, subdivisión remanente lote C, Lote G, nomenclatura catastral: Dpto. 12, Mun. 53, Secc. 008, Chac. 0000, Mz. 01215, Parcela 0011 inscripto en el

Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 188 - Folio N° 177 - Finca 18852 a nombre de KLARA MULLER DE MUNZ; para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "EXPTE. N° 468/2013 - RIEDMAIER URSULA MAGDALENA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario. Puerto Rico, Mnes., 19 de Abril de 2017. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

SC14724 E14441 V14442

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo. A. Escalante, Secretaría Única, a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días al Sr. FRANCISCO JOSE BIALOSTOCKI y/o herederos, en autos: "EXPTE. 9340/2017 MACHADO ROSA BEATRIZ Y OTROS C/ BIALOSTOKI FRANCISCO JOSE S/ ESCRITURACION". Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, 04 de Mayo de 2017. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP98320 $ 180,00 E14441 V14443

EDICTO: Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en Moreno N° 730 Jardín América Misiones, EMPLAZA a la Sra. AMIRA MOHAMAD CHEHADE D.N.I. Nº 000.078.490 para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en juicio en autos "EXPTE N° 378/2011 AQUADA OMAR Y CHEHADE MOHAMAD AMIRA S/ DIVORCIO VINCULAR" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausente para que la represente, publíquese dos días. Jardín América, 08 de Mayo del 2017. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP98323 $ 220,00 E14441 V14442

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina 1735, planta baja, en autos "EXPTE. N° 33737/2017 NUÑEZ ENRIQUE S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. NUÑEZ ENRIQUE, D.N.I. N° 05.704.698 a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres días…. Posadas 04 de Mayo de 2017. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos Secretario.-

PP98325 $210,00 E14441 V14443

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLAVIA DENIS, DNI 18.714.342 (EXPTE. N° 23.290/2017 S/SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 18 de Abril de 2017.Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP98326 $60,00 V14441

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días, a herederos y acreedores de VIÑUK JOSE DNI 7.556.808 "EXPTE. N° 19.056/2017.- VIÑUK JOSE S/SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, Misiones, de 2017. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP98327 $50,00 V14441

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, a cargo de la Dra. Viviana Juana M. Gamberale Navarro, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do Piso de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. 21942/17 BRIÑOCCOLI, JOSE WILFRIDO S/SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta días desde la última publicación, a que comparezca a estar a derecho, a herederos y acreedores del Sr. BRIÑOCCOLI, JOSE WILFRIDO, D.N.I. N°7475620 Publíquese por el término de un día. Posadas,…de mayo de 2017. Dra. María Eugenia Pinelli Benítez. Secretaria.-

PP98328 $130,00 V14441

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, Puerto Iguazú, a cargo del Dr. PIRIS DA MOTTA PETRONIO C. por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. MARÍA JOSÉ RAMIREZ sito en B. Brañas N° 85 Puerto Iguazú, Misiones, hace saber la resolución recaída en autos "EXPTE. N° 111701/2016

RODRIGUEZ NORMA ERMELINDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" que en su parte pertinente DICE: Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Diciembre de 2016. Estando acreditado el vínculo del Sr. RAMIREZ JORGE, cónyuge supérstite, DECLARASE ABIERTO el juicio sucesorio, llamándose a herederos y acreedores por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días y bajo las formalidades de Ley en el Boletin Oficial y en un diario de mayor publicación de la Pcia. (El Territorio o Primera Edición) (Art. 727, Inc. 2 del CPCC) A lo demás, oportunamente. NOPTIFIQUESE. Dr. Juan Carlos Sosa. Por subrogación legal. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP98333 $ 450,00 E14441 V14443

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en el "EXPTE N° 32569/2015 CHINI LUIS ANIBAL S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CHINI LUIS ANIBAL D.N.I N° 10.782.497. Publíquese por tres días. Posadas, 24 de Febrero de 2017. Fdo. Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP98335 $240,00 E14441 V14443

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Moreno 730 de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por JOSEFA SALAPATA, D.N.I. 5.706.496 (EXPTE. N° 143324/ 2015 caratulado: "SALAPATA JOSEFA S/ SUCESION AB INTESTATO"). Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 20 de Febrero de 2017. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP98337 $ 330,00 E14441 V14443

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Moreno 730 de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por KINICHIRO HUGO HATA, D.N.I. 18.745.657 ("EXPTE. NRO. 143026//2016", caratulados: "HATA KINICHIRO HUGO S/ SUCESION AB-INTESTATO). Publíquese por TRES días. Jardín América, Misiones, 28 de Abril de 2017. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario. a/c.-

PP98338 $ 330 E14441 V14443

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Moreno 730 de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL REVINSKI, D.N.I 26.438.395 "EXPTE. N° 102565/ 2016 CARATULADO: REVINSKI MARIA RAQUEL S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por Tres días. Jardín América, Misiones, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP98339 $ 300 E14441 V14443

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARIO SIMON ALVAREZ, D.N.I. N° 7.481.258 en autos "EXPTE. N° 481/2001 ALVAREZ MARIO SIMON Y AYOSO MARIA GLADIS S/SUCESIONES". Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de un (1) día. Posadas, Mnes, de Mayo de 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP98340 $70,00 V14441

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO
AUTOMOTOR POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Decreto Ley 897/95 Art. 585 Código de Comercio por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 31 de Mayo de 2017 a las 11:00 hs. la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo PICK UP CAB. SIMPLE, modelo: FIAT STRADA WORKING 1.4, año 2011, con motor marca FIAT N°310A20110150710, chasis marca FIAT N° 9BD27840NB7371296, Dominio: JWO 578. Base: $ 170.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El

automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 17 a 19 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, 09 de Mayo de 2.017. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP98329 $520,00 E14441 V14442

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Decreto Ley 897/95 Art. 585 Código de Comercio. Por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 01 de Junio de 2.017 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas (“Garage Santa Fe”), el automotor en el estado que se encuentra: Marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo: GOL TREND 1.6, año 2015, con motor marca VOLKSWAGEN N° CFZP41004, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWAB45U2GP041559, Dominio: PHP 023. Base: $ 70.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 (“Garage Santa Fe”), diariamente en horario de comercio. Sena 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina “A”, T.E. (03751)15523510-420447, Posadas, 12 de Mayo de 2.017. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP98330 $ 520,00 E14441 V14442

REMATE DE AUTOMOTOR POR:
ALDO FERNANDO PEREZ

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1735, Planta baja, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en autos caratulados “EXPTE N° 56034/2016 - VOLKWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ GUNSKI MATIAS NICOLAS S/EJECUCION PRENDARIA”, QUE el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, Matrícula N° 305 S.T.J., rematará el día Lunes 29 de Mayo de 2.017, a las 10.00 hs, en los Estrados del Juzgado el automotor MARCA WOLSWAGEN TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1,6 AÑO 2010 DOMINIO IKF 140, CONDICIONES: BASE CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS DIEZ, CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 57.610,93) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Seña 30%, comisión 10% y sellado de DGR correspondiente, todo a cargo del comprador. Deudas en concepto de Impuesto Provincial del Automotor al 6/3/2017 OCHO MIL. OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 8.869,54), Infracción en el juzgado de Faltas N° 1, AI N° 98026 del 14/8/12 a la fecha sin determinar, todo a cargo del comprador; el mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. Visitas: Rivadavia 619, de 18 a 20 Hs o Te 4425822. Posadas, 12 de Mayo de 2017. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP98345 $320,00 E14441 V14442

CONVOCATORIAS

MAZTER INDUSTRIAL MADERIL S.A.C.1.F.1.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2017, en el domicilio Social, sito en Av. Mitre N° 22, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 en, segunda convocatoria, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

Punto 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° del Decreto Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 31 de Diciembre

de 2016.-

Punto 3) Destino del resultado del ejercicio.-

Punto 4) Fijación de los honorarios del Directorio.-

Punto 5) Elección de autoridades por un nuevo mandato que finalizará al tratarse el Ejercicio Económico que cierra el 31 de Diciembre de 2019.-

Se comunica a los Señores Accionistas que para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y que los ejemplares de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 31 de Diciembre de 2016 se encuentran a disposición de los Accionistas en el Estudio Contable de la Cdra. Susana B. Marcón, sito en la calle San Luis 1663 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones.-

MARIA VERÓNICA MAZLUMIAN. Presidente.-

PP98296 $ 1.200,00 E14439 V14443

COOPERATIVA DE PROVISION
DE SERVICIOS DE EDUCACION
"MUNDO NIÑO LTDA."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Educación "Mundo Niño Ltda." CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2017 a las 19:00 Hs. en la sede del Colegio sito en calle Bajada Vieja N 1477 de Posadas. Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

2) Consideración y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos e Informes del Sindico, del Auditor y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/ 2016.-

3) Destino de los resultados.-

4) Elección de 3 (tres) miembros titulares por terminación de mandato, no pudiendo ser reelectos, los mismos son: Magram, Alberto; Longo, Aníbal F.; Carlomagno, Fabianna.-

5) Elección de 3 (tres) miembros titulares por terminación de mandato, pudiendo ser reelecto: Bonifato, Adriana; Fernández Pillado, Ignacio; Coll, Mariana.-

6) Elección de 1 (un) miembro titular por renuncia: Da Rosa, Karina.-

7) Elección de 2 (dos) miembros suplentes.-

8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

"La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. Nº 32 del Estatuto). Se pone a disposición de los asociados copia de balance, memoria, informe del Síndico y padrón de asociados en las instalaciones del Colegio.-

BONIFATO ADRIANA. Presidente. FERNÁNDEZ PILLADO IGNACIO. Secretario.-

PP98336 $ 600,00 E14441 V14443

LICITACIONES

CULTURA Y EDUCACION CIENCIA
TECNOLOGIA
MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

LLAMADO A LICITACIÓN

OBJETO: Construcción de secundaria rural y refacción U.G.L. 13 (Ext. Esc. N° 334) de Garuhapé - Dpto. L. G San Martin - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PUBLICA N°: 06/17 (USCEPP N° 09/ 17).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.421.026,64 Garantía de oferta exigida $ 84.21027 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 07/06/2017 Hora 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2º - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 8.400,00.-

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) - Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14688 E14434 V14443

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA INET Nº: 002/2017 USCEPP N° 011/2017.-

Proyecto plan de mejora. "EXPTE. N° 5575-260-17".-

OBJETO: Adquisición de Mochilas Técnicas para Alumnos de ETP.-

MONTO ESTIMADO: $ 16.499.583,00.-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: En la Sede de la USCEPP, calle Dávila S/N; Centro Cívico, Edificio III, Piso 2°, de la Cuidad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 03764-447613, en el horario de 08:00hs. A 12:30hs..-

COSTO DEL PLIEGO: $ 12.000,00 (Doce Mil con 00/100).-

APERTURA DE SOBRES: Día 30/05/2017 a las 9:00 horas en la oficina de la USCEPP.-

SC14723 E14439 V14441

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO MISIONES

LICITACION PUBLICA N°: 04/2017.-

Llámase a Licitación Pública N° 04/17 para la compra de lo siguiente: 1 (un) Contenedor Archivo.-

APERTURA: Día 15 de Junio de 2017 - 10,00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta con 00/100).-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico" (Av. San Martin 2550, Puerto Rico, Misiones).-

PP98322 A Pagar $ 180,00 E14440 V14442

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN PROVINCIA DE MISIONES

LICIATACION PUBLICA Nº: 02/2017.-

APERTURA: 01 de Junio de 2017 – 10,00 hora.-

LUGAR: Municipalidad de San Martín (Ruta Provincial 103 Km. 86) T.E. 03755-488311.-

OBJETO: Compra de una RETROEXCAVADORA con PALA CARGADORA, nueva SIN USO. 4X4.-

FORMA DE PAGO: Al contado contra entrega del bien.-

LUGAR DE ENTREGA: Puesto de la Municipalidad de San Martín.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad de San Martín, Ruta Provincial 103 Km. 86.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.500 a adquirir en la Municipalidad.-

PP98332 A Pagar $ 240,00 E14441 V14443

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N°: 11 /17.-

APERTURA: 31/05/17.-

HORA: 08:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6302-465/16 RESOLUCION: N° 913/17 "PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA, PROTECCION Y ADMINISTRACION DE LOS ARCHIVOS DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA: HOSPITAL PUBLICO MATERNO NEONATAL, DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA, DIRECCION DE PROGRAMACION Y PLANIFICACION DE SALUD PUBLICA, PROGRAMA SUMAR UGPS Y PROGRAMA PROYECTOS F.E.S.P., POR EL TERMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES A PARTIR DE LA EMISION DE LA ORDEN DE PROVISION".-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC14731 E14441 V14443